## Informe de PQRS

y Solicitudes de Acceso a la Información

Mayo 2025





# Contenido >>

1	y canal de atención	03
2	Información de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Reportes de Amenaza o Vulneración de Derechos	09
3	Top de trámites y servicios más consultados	25
4	Satisfacción y percepción ciudadana	27
5	Transparencia y acceso a la información	29
6	¿Sabias que / Glosario	32
7	Canales de comunicación	38

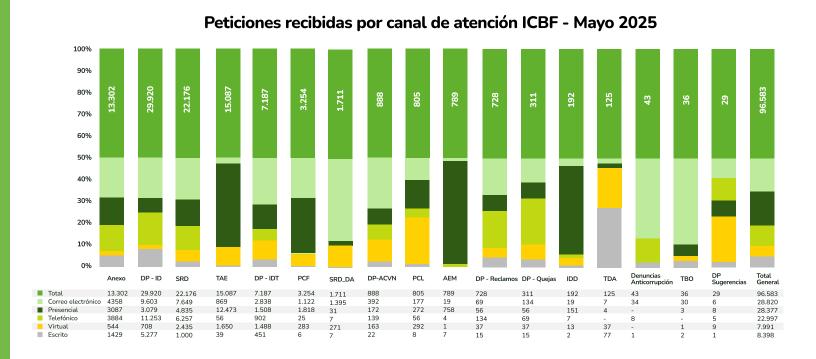






El instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos en 33 sedes regionales y 218 centros zonales en todo el país, además cuenta con canales de atención (Presencial, Telefónico, Escrito y Virtual) a través de los cuales los ciudadanos pueden presentar sus peticiones, quejas, reclamos o sugerencias.

A través de los canales de atención ya mencionados, durante el mes de mayo del año 2025, el ICBF recibió un total de 83.281 peticiones ciudadanas través de los diferentes canales de atención, siendo el canal presencial, correo electrónico y el telefónico de los más utilizados por los ciudadanos para presentar sus PQRS, con un porcentaje participación del 29,4%, 29,8% y 23,4%, respectivamente.



Fuente: Sistema de Información Misional – SIM generada el 02 de junio de 2025

- Las solicitudes atendidas por el centro de contacto de asesoría en derecho de familia, atención en crisis y atención a niños, niñas y adolescentes, se encuentran catalogadas dentro del derecho de petición Información y Orientación.
- (\*) Corresponde a tipos de petición que no cuentan con tiempo estimado para su gestión, ya que se sujetan al desarrollo de las actuaciones administrativas.

#### Términos del derecho de petición Ley 1755 del 2015. Art 14:

Toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución ya sea por ser solicitudes de documentos y de información las cuales deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario; Por otro lado, Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Tipo registro	Total	% Participación	Promedio días para respuesta
Anexo	13.302	13,75%	NA
DP - IO	29.920	30,93%	-
SRD	22.237	22,99%	1
TAE	15.099	15,61%	1
DP - IOT	7.240	7,48%	6
PCF	3.269	3,38%	0
SRD - OA	1.711	1,77%	NA
DP - ACVN	889	0,92%	11
PCL	805	0,83%	NA
AEM	789	0,82%	NA
DP - Reclamos	732	0,76%	12
DP - Quejas	311	0,32%	11
IOD	192	0,20%	3
TDA	125	0,13%	NA
Denuncias Anticorrupción	43	0,04%	NA
TBO	40	0,04%	14
DP - Sugerencias	29	0,03%	10
Total general	96.733	100%	

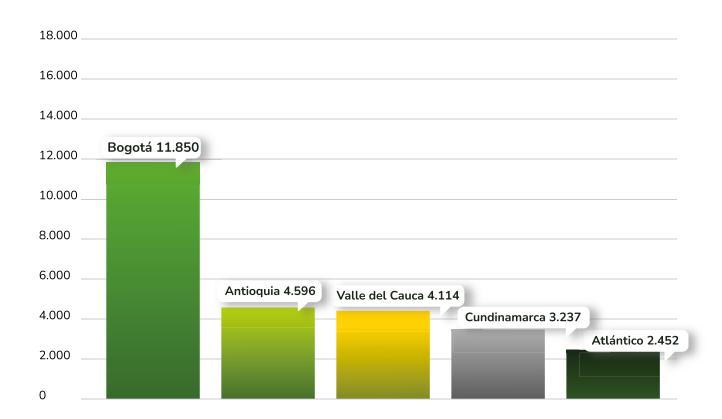
Fuente: Sistema de Información Misional – SIM generada el 02 de junio de 2025

- Participación: Corresponde a la participación que representa el tipo de petición sobre el total de peticiones recibidas.
- El promedio de respuesta: Se encuentra expresado en promedio de número de días hábiles transcurridos desde su recepción hasta la respuesta brindada al peticionario.

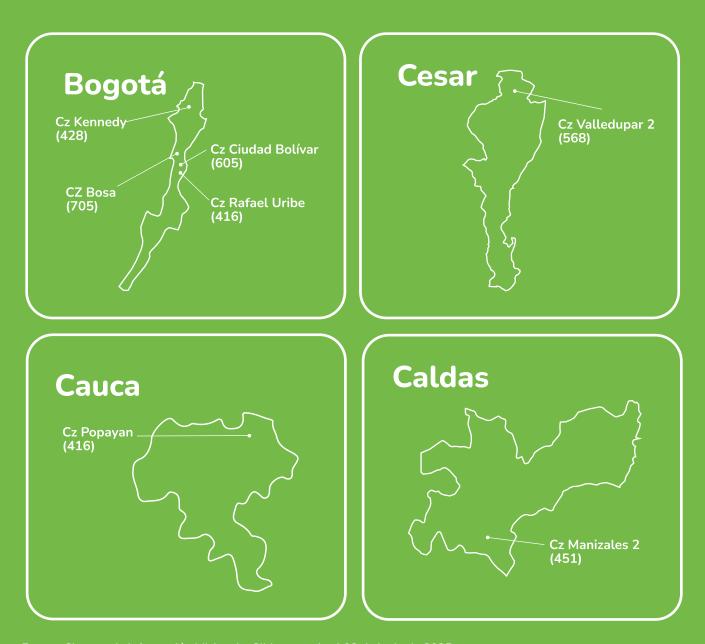
#### Términos del derecho de petición Ley 1755 del 2015. Art 14:

Toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución ya sea por ser solicitudes de documentos y de información las cuales deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario; Por otro lado, Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

A continuación, se evidencia el Top 5 de regionales que durante la vigencia del Informe tiene mayor número de peticiones asignadas recibidas a través de los diferentes canales de atención.

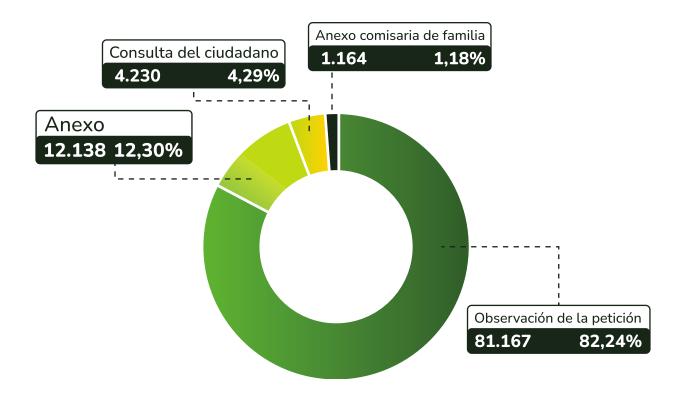


Los puntos de atención presencial en los cuáles se recibió el mayor número de peticiones fueron los Centros Zonales: Bosa, Ciudad Bolivar, Kennedy y Rafael Uribe (Reg. Bogotá), Popayán (Reg. Cauca), Valledupar 2 (Reg. Cesar) y Manizales 2 (Reg. Caldas).



Fuente: Sistema de Información Misional – SIM generada el 02 de junio de 2025

Los ciudadanos se comunican a través de los diferentes canales de atención para adicionar, aclarar o solicitar información frente a los requerimientos en trámites ya registrados en el Sistema de Información Misional del ICBF. Esta gestión se ingresa en las peticiones ya creadas, de conformidad con lo establecido en la Guía de PQRS del ICBF; a continuación, exponemos el número de Anexos, Consultas y Observaciones registradas durante el mes de mayo con un total de 98.699:



#### Anexo:

Se documenta cuando un ciudadano, a través de cualquier canal de comunicación, complementa o aclara la información ya registrada en el sistema, sin que se modifiquen los términos legales para dar una respuesta de fondo. Durante el periodo del informe se registraron 12.138 actuaciones.

#### Anexo comisaría de familia:

Hace referencia a información adicional que complementa o aclara un reporte previo y cuyo caso ha sido remitido a la comisaría de familia por competencia; por lo tanto, se envía a dicha autoridad administrativa para que cuente con la nueva información. Durante el periodo del informe, se registraron un total de 1.164 actuaciones.

#### Consulta:

Se refiere a los casos en los que un ciudadano, a través de cualquiera de los canales de atención, solicita información sobre la gestión adelantada por el ICBF (sin aportar nueva información) o la respuesta dada a su Derecho de Petición. En total, se registraron 4.230 consultas de los peticionarios durante el periodo del informe.

#### **Observaciones:**

Estas se refieren a gestiones internas y al registro de peticiones idénticas ya registradas en el sistema a través de cualquiera de los canales de atención. Se registraron un total de 81.167 observaciones como trámites internos.



Información de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Reportes de Amenaza o Vulneración de Derechos





En los siguientes cuadros se observa el número de Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidas o atendidas durante el mes de mayo 2025 en cada Regional del ICBF.

Para el caso de quejas y reclamos, toda vez que corresponden a inconformidades de los ciudadanos se resalta en color naranja el mayor número de estos tipos de petición por cada sede regional. Es importante aclarar que las sugerencias, corresponde a solicitudes donde el ciudadano se comunica para agradecer o felicitar a un funcionario en la prestación del servicio, así como también, ayudar a mejorar la experiencia de la ciudadanía cuando acude al ICBF.

## Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidas por Regional ICBF Mayo 2025

Regional a cargo	Quejas
Bogota	97
Sede Nacional	48
Antioquia	18
Cundinamarca	18
Valle Del Cauca	17
Boyaca	12
Risaralda	11
Nariño	9
Atlantico	9
Magdalena	8
Tolima	7
Caldas	7
Meta	6
Quindio	5
Santander	5
Norte De Santander	4
Arauca	4
Cesar	4
Huila	4
Putumayo	3
La Guajira	3
Bolivar	2
Cordoba	2
Caqueta	2
Casanare	2
Sucre	1
Cauca	1
Guainia	1
Guaviare	1
Total general	311

Regional a cargo	Reclamos
Bogota	77
Antioquia	53
Santander	44
Cundinamarca	44
Atlantico	40
Valle Del Cauca	39
Bolivar	36
Huila	35
Boyaca	34
Caldas	33
Tolima	30
Magdalena	27
Sede Nacional	26
Norte De Santander	26
Cesar	25
Cordoba	22
Risaralda	20
Nariño	20
Cauca	17
Meta	16
La Guajira	13
Caqueta	12
Casanare	11
Choco	6
Quindio	6
Sucre	5
Arauca	3
Putumayo	3
Amazonas	2
Vichada	2
Guainia	1
Total general	728

Regional a cargo	Sugerencias
Bogota	9
Santander	3
Valle Del Cauca	3
Sede Nacional	2
Atlantico	2
Tolima	2
Risaralda	2
Antioquia	2
Caldas	1
Choco	1
Quindio	1
Cordoba	1
Total general	29

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM 02 de junio de 2025

Se define como Queja la información que se pone en conocimiento del ICBF por posibles conductas irregulares de servidores, exservidores públicos y colaboradores en el ejercicio de sus funciones públicas. A continuación, se presenta la recepción de quejas durante el trimestre de marzo a mayo de 2025.

## Quejas por Regional ICBF (Marzo 2025 - Mayo 2025)

Regional Direccionamiento	Mar	Abr	May	Total General	% Participación
BOGOTA	75	87	97	259	89,93%
SEDE NACIONAL	30	34	48	112	38,89%
VALLE DEL CAUCA	20	16	17	53	18,40%
ANTIOQUIA	20	12	18	50	17,36%
CUNDINAMARCA	14	14	18	46	15,97%
CALDAS	11	3	7	21	7,29%
BOYACA	10	12	12	34	11,81%
ATLANTICO	10	3	9	22	7,64%
TOLIMA	10	11	7	28	9,72%
NORTE DE SANTANDER	10	3	4	17	5,90%
RISARALDA	7	9	11	27	9,38%
CESAR	7	2	4	13	4,51%
QUINDIO	7	5	5	17	5,90%
CASANARE	7	3	2	12	4,17%
PUTUMAYO	7	1	3	11	3,82%
NARIÑO	6	5	9	20	6,94%
HUILA	5	8	4	17	5,90%
BOLIVAR	5	4	2	11	3,82%
MAGDALENA	5	3	8	16	5,56%
SANTANDER	4	8	5	17	5,90%
CAUCA	4	5	1	10	3,47%
META	4	5	6	15	5,21%
ARAUCA	3	3	4	10	3,47%
CORDOBA	2	-	2	4	1,39%
GUAINIA	2	2	1	5	1,74%
CAQUETA	1	2	2	5	1,74%
VICHADA	1	1	-	2	0,69%
CHOCO	1	1	-	2	0,69%
LA GUAJIRA	-	1	3	4	1,39%
SUCRE	-	1	1	2	0,69%
GUAVIARE	-	1	1	2	0,69%
AMAZONAS	-	1	-	1	0,35%
SAN ANDRES	-	-	-		0,00%
Total general	288	266	311	865	100%

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM 02 de junio de 2025

El "% de participación" hace referencia al porcentaje que representa cada regional en relación con el número total de quejas recibidas durante la vigencia del informe.

<sup>\*</sup> Peticiones que se reciben en las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas que se encuentran en la Sede de la Dirección General, pueden corresponder a quejas que requieren la revisión o conocimiento de la oficina de control interno disciplinario.

## Cuadro comparativo Quejas por Regional ICBF (Abril 2025 - Mayo 2025)

Regional	Abril 2025	Mayo 2025	Variación
Amazonas	1	-	<b>Ø</b>
Antioquia	12	18	×
Arauca	3	4	8
Atlántico	3	9	8
Bogotá	87	97	8
Bolívar	4	2	<b>Ø</b>
Boyacá	12	12	
Caldas	3	7	8
Caquetá	2	2	
Casanare	3	2	<b>Ø</b>
Cauca	5	1	<b>Ø</b>
Cesar	2	4	8
Chocó	1	-	
Cordoba	-	2	X
Cundinamarca	14	18	8
Guainia	2	1	<b>Ø</b>
Guaviare	1	1	
Huila	8	4	<b>⊘</b>
La Guajira	1	3	8
Magdalena	3	8	8
Meta	5	6	8
Nariño	5	9	8
Norte de Santander	3	4	8
Putumayo	1	3	8
Quindío	5	5	
Risaralda	9	11	8
San Andres	-	-	
Santander	8	5	<b>Ø</b>
Sede Nacional*	34	48	×
Sucre	1	1	<u></u>
Tolima	11	7	<b>Ø</b>
Valle del Cauca	16	17	× ×
Vichada	1	-	<b>Ø</b>
Total general	266	311	

Maria que existió un incremento en las Quejas

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM 02 de junio de 2025

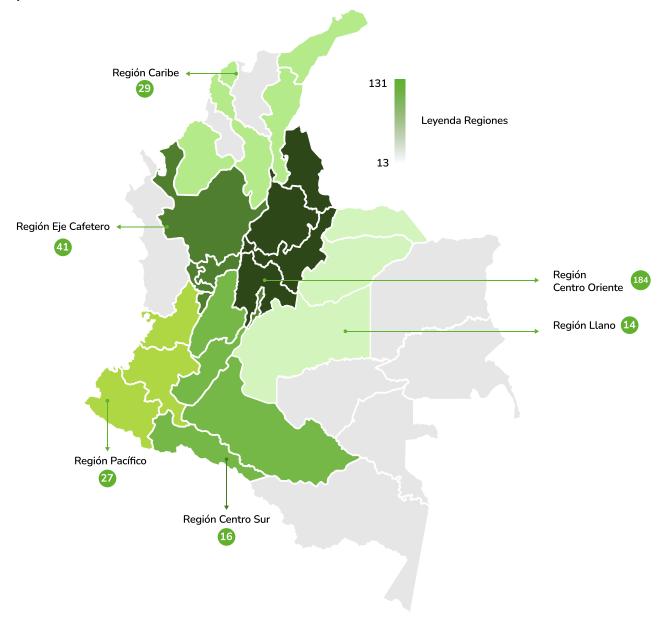
Durante el mes de mayo de 2025 se recibieron 311 quejas y se logró evidenciar un incremento del 17% en la cantidad recibida con relación al mes inmediatamente anterior "abril 2025".

<sup>😑</sup> Indica que no existió una variación en las Quejas

Indica que existió una disminución en las Quejas

<sup>\*</sup> Peticiones que se reciben en las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas que se encuentran en la Sede de la Dirección General.

A continuación, podremos visualizar la recepción de quejas durante la vigencia del mes de mayo 2025 representando las zonas o regiones que contaron con un mayor número de quejas. Se puede evidenciar que las regiones con más Quejas corresponden a: Región Centro Oriente la cual representa el 49,7%, Región Eje cafetero con el 15,6% y Región Caribe con el 10,1% respectivamente.



<sup>\*</sup>A continuación, se relacionan los departamentos en el que se recibieron quejas y que hacen parte de las diferentes regiones del país.

Centro Oriente	Caribe	Eje Cafetero	Centro Sur	Pacífico	Llanos
Bogotá Sede Nacional* Boyacá Cundinamarca Norte de Santander Santander	Bolívar Magdalena Atlántico Cesar Sucre La guajira San Andrés Córdoba	Antioquia Caldas Risaralda Quindío	Tolima Huila Caquetá Amazonas Putumayo	Valle del Cauca Nariño Cauca Choco	Meta Arauca Casanare Guainía Vichada Guaviare

A continuación, se presentan los principales motivos y servicios afectados por las quejas recibidas:

Principales motivos y servicios afectados por las quejas mayo 2025

Servicio Afectado Motivo de la Petición	Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo)	Omisión o extralimitació n de deberes o funciones	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	Maltrato al Ciudadano	Parcialidad en procesos	Maltrato a Compañeros de Trabajo
Proceso Administrativo de Reestablecimiento de Derechos	46	28	14	16	10	-
Servicio al Ciudadano	9	6	12	13	2	1
Conciliable - Fijación de cuota de alimentos	8	9	9	8	4	-
Conciliable - Fijación de custodia y cuidado personal	7	4	1	3	1	-
Adopciones	-	-	13	1	-	-
Hogares Comunitarios de Bienestar	10	-	1	1	-	-
Servidores Públicos	4	1	3	-	-	1
Conciliable - Fijación de visitas	3	3	-	3	-	-
Ejecutivo de Alimentos	2	3	3	1	-	-
Revisión de Custodia y Cuidado Personal	1	2	-	2	-	-
Contratación y Oferta Laboral	5	-	-	-	-	-

Fuente: Informes SIM, corte 02 de junio de 2025

En la gráfica se observa que los servicios por los cuáles se presentó el mayor número de quejas durante el mes de mayo 2025 fueron: Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, Conciliable – Fijación de cuota de alimentos y Servicio al ciudadano.

#### Quejas por Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD):

Las quejas en este contexto suelen referirse a la demora en la toma de decisiones, la falta de seguimiento adecuado a los casos, o la percepción de injusticia en las medidas adoptadas para restablecer los derechos de los menores.

#### Quejas por Omisión o Extralimitación de Deberes o Funciones:

Las quejas relacionadas con el servicio al ciudadano generalmente incluyen problemas como la falta de atención oportuna, la información incorrecta o incompleta proporcionada por los funcionarios, y la dificultad para acceder a los servicios ofrecidos por el ICBF.

#### Quejas por Incumplimiento de Actuaciones en el Debido Proceso:

En este caso, las quejas suelen centrarse en la percepción de parcialidad en las decisiones, la falta de claridad en los procesos de conciliación, y la insatisfacción con los acuerdos alcanzados respecto a la cuota de alimento.

El 50% (154) de las quejas fueron interpuestas contra Defensores de Familia, principalmente en los centros zonales: Regional Bogotá, CZ Suba, CZ Usme, CZ Bosa, CZ Tunjuelito.

Se entiende por reclamo, el reporte realizado por los usuarios al presentarse la suspensión injustificada o la prestación deficiente de cualquiera de los programas y servicios a cargo y en nombre del ICBF. A continuación, se ilustra la recepción de reclamos en trimestre (marzo a mayo 2025).

Es importante señalar que estos servicios se encuentran tercerizados a operadores quienes son supervisados desde el ICBF.

Regional Direccionamiento	Mar	Abr	May	Total General	% Participación
BOGOTA	99	83	77	259	12,25%
ANTIOQUIA	53	59	53	165	7,81%
VALLE DEL CAUCA	47	54	39	140	6,62%
CUNDINAMARCA	38	39	44	121	5,72%
SEDE NACIONAL	28	11	26	65	3,07%
CALDAS	30	31	33	94	4,45%
SANTANDER	33	67	44	144	6,81%
BOLIVAR	28	37	36	101	4,78%
RISARALDA	21	13	20	54	2,55%
TOLIMA	38	26	30	94	4,45%
BOYACA	28	14	34	76	3,60%
ATLANTICO	34	37	40	111	5,25%
NARIÑO	19	32	20	71	3,36%
CESAR	17	19	25	61	2,89%
HUILA	21	31	35	87	4,12%
CORDOBA	21	18	22	61	2,89%
QUINDIO	13	5	6	24	1,14%
CAUCA	18	11	17	46	2,18%
NORTE DE SANTANDER	21	22	26	69	3,26%
META	16	14	16	46	2,18%
CHOCO	24	8	6	38	1,80%
MAGDALENA	17	13	27	57	2,70%
AMAZONAS	3	4	2	9	0,43%
SUCRE	7	8	5	20	0,95%
LA GUAJIRA	2	18	13	33	1,56%
CAQUETA	7	10	12	29	1,37%
CASANARE	3	6	11	20	0,95%
PUTUMAYO	2	1	3	6	0,28%
ARAUCA	-	4	3	7	0,33%
GUAVIARE	1	1	-	2	0,09%
VICHADA	2	-	2	4	0,19%
SAN ANDRES	1	1	-	2	0,12%
GUAINIA	-	-	1	1	0,05%
Total general	692	697	728	2.114	100%

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM 02 de junio de 2025

El "% de participación" hace referencia al porcentaje que representa la regional en relación con el número total de reclamos recibidas durante la vigencia del informe.

\* Peticiones que se reciben en las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas que se encuentran en la Sede de la Dirección General.

## Cuadro comparativo Reclamos por Regional ICBF (Abril – Mayo 2025)

Regional	Abril 2025	Mayo 2025	Variación
Amazonas	4	2	<b>⊘</b>
Antioquia	59	53	igstar
Arauca	4	3	
Atlántico	37	40	8
Bogotá	83	77	<b>Ø</b>
Bolívar	37	36	<b>Ø</b>
Boyacá	14	34	<b>&amp;</b>
Caldas	31	33	8
Caquetá	10	12	8
Casanare	6	11	×
Cauca	11	17	8
Cesar	19	25	×
Choco	8	6	<b>Ø</b>
Córdoba	18	22	8
Cundinamarca	39	44	8
Guainia	-	1	<b>&amp;</b>
Guaviare	1	-	
Huila	31	35	8
La Guajira	18	13	<b>Ø</b>
Magdalena	13	27	8
Meta	14	16	8
Nariño	32	20	<b>Ø</b>
Norte De Santander	22	26	×
Putumayo	1	3	<b>⊗</b>
Quindío	5	6	8
Risaralda	13	20	× ×
Santander	67	44	<b>Ø</b>
Sede Nacional*	11	26	×
Sucre	8	5	<b>Ø</b>
Tolima	26	30	Ø
Valle Del Cauca	54	39	<b>Ø</b>
Vichada	-	2	×
San Andres	1	-	<b>&gt;</b>
Total general	697	728	8

<sup>🔉</sup> Indica que existió un incremento en los Reclamos.

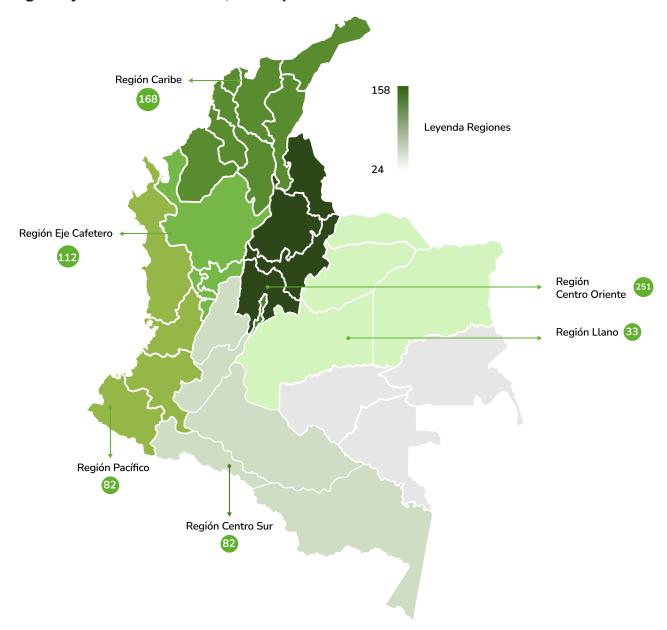
En el mes de mayo 2025 se recibieron 728 reclamos, evidenciándose un incremento del 4% respecto al mes inmediatamente anterior "abril 2025".

Indica que no existió una variación en los Reclamos.

Indica que existió una disminución en los Reclamos.

<sup>\*</sup> Peticiones que se reciben en las Direcciones/Subdirecciones y Oficinas que se encuentran en la Sede Nacional.

A continuación, podremos visualizar la recepción de reclamos durante la vigencia del mes de mayo 2025 representando las zonas o regiones que contaron con un mayor número peticiones a cargo. Se puede evidenciar que las regiones con más Reclamos corresponden a: Región centro Oriente que representa el 34,5% seguido de la Región Caribe con el 23,1% y la Región Eje cafetero con el 15,4% respectivamente.



<sup>\*</sup>A continuación, se relacionan los departamentos en el que se recibieron quejas y que hacen parte de las diferentes regiones del país.

Caribe	Centro Oriente	Centro Sur	Llanos	Pacífico	Eje Cafetero
ATLÁNTICO BOLÍVAR CESAR LA GUAJIRA CÓRDOBA MAGDALENA SUCRE SAN ANDRÉS	BOGOTÁ SANTANDER CUNDINAMARCA NORTE DE SANTANDER BOYACÁ SEDE NACIONAL*	HUILA TOLIMA CAQUETÁ AMAZONAS PUTUMAYO	META CASANARE ARAUCA GUAVIARE VICHADA GUAINÍA	VALLE DEL CAUCA NARIÑO CAUCA CHOCO	ANTIOQUIA CALDAS RISARALDA QUINDÍO

A continuación, se presentan los principales motivos y servicios afectados por los reclamos recibidos:

## Principales motivos y servicios afectados por los Reclamos ICBF mayo 2025

Servicio Afectado Motivo de la Petición	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes	Instalaciones Físicas Inadecuadas
Centros de Desarrollo Infantil para la Primera Infancia - CDI	125	46	4
Hogares Comunitarios de Bienestar	128	27	2
Hogares Sustitutos	32	32	-
Hogares Infantiles - Lactantes y Preescolares	41	17	2
Centros de Protección - Internado - Semi-internado - Externado	19	25	-
Hogares Comunitarios de Bienestar FAMI	33	2	2
Proceso Administrativo de Reestablecimiento de Derechos	20	17	-
Servicio al Ciudadano	26	1	-
Modalidad propia e intercultural	24	-	-
Jardines Comunitarios	13	7	-

Fuente: Informes SIM, corte 02 de junio de 2025

En la gráfica se observa que los servicios por los cuáles se presentó el mayor número de reclamos durante el mes de mayo 2025, fueron en la atención en Hogares Comunitarios de Bienestar, Centros de Desarrollo Infantil para la Primera Infancia - CDI y Hogares comunitarios sustitutos.

Frente a los motivos más recibidos durante el mes de mayo 2025 tenemos los siguientes:

- Hogares Comunitarios de Bienestar Los reclamos en este contexto suelen referirse a la calidad del servicio prestado, la falta de recursos adecuados, problemas con la infraestructura, y la capacitación del personal encargado del cuidado de los niños.
- Centros de Desarrollo Infantil para la Primera Infancia CDI, Los reclamos relacionados con los CDI generalmente incluyen preocupaciones sobre la seguridad y el bienestar de los niños, la calidad de la alimentación proporcionada, la falta de personal calificado, y la insuficiencia de materiales educativos y recreativos.
- Hogares sustitutos, Los reclamos relacionados con los Hogares Sustitutos generalmente presentan cuando consideran que hay irregularidades o deficiencias en el servicio prestado por estos hogares. Esto puede incluir situaciones como el trato inadecuado a los niños, la falta de cumplimiento de las responsabilidades del hogar sustituto, o cualquier otra situación que ponga en riesgo el bienestar de los menores bajo su cuidado.

Las sugerencias son propuestas presentadas por cualquier persona orientadas al mejoramiento continuo o el reconocimiento en la atención y prestación de los servicios del ICBF. A continuación, se ilustra la recepción de sugerencias en el trimestre (marzo a mayo 2025).

Regional Direccionamiento	Mar	Abr	May	Total General	% Participación
Bogotá	3	4	9	16	27%
Amazonas	4	-	-	4	7%
Valle del Cauca	1	-	3	4	7%
Santander	-	1	3	4	7%
Cundinamarca	3	2	-	5	8%
Atlántico	1	-	2	3	5%
Tolima	-	1	2	3	5%
Sede Nacional	-	1	2	3	5%
Caldas	1	-	1	2	3%
Antioquia	-	1	2	3	5%
Cauca	2	-	-	2	3%
Risaralda	-	-	2	2	3%
Bolívar	1	-	-	1	2%
Sucre	1	-	-	1	2%
Quindio	-	-	1	1	2%
Meta	1	-	-	1	2%
Caquetá	-	-	-	-	0%
Huila	-	2	-	2	3%
Magdalena	-	-	-	-	0%
Córdoba	-	-	1	1	2%
Guainía	-	-	-	-	0%
Norte de Santander	-	-	-	-	0%
Boyacá	-	-	-	-	0%
Nariño	-	-	-	-	0%
Casanare	-	-	-	-	0%
Cesar	-	-	-	-	0%
Guaviare	-	-	-	-	0%
Chóco	-	-	1	1	2%
Vichada	-	-	-	-	0%
Total general	18	12	29	59	100%

Fuente: Informes SIM, corte 02 de junio de 2025

El "% de participación" hace referencia al porcentaje que representa la regional en relación con el número total de sugerencias recibidas durante la vigencia del informe.

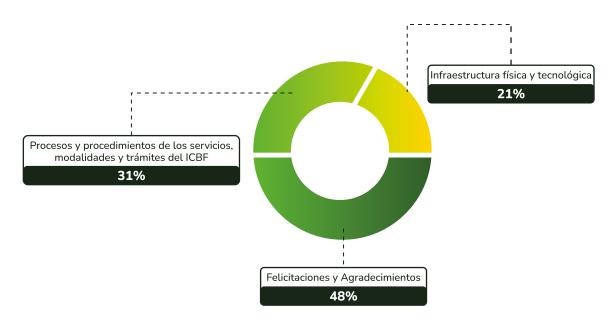
<sup>\*</sup> Peticiones que se reciben en las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas que se encuentran en la Sede de la Dirección General.

En el mes de mayo de 2025 se recibieron 29 sugerencias, lo cual en comparación con el mes inmediatamente anterior se evidencia un incremento del 100% respecto al mes inmediatamente anterior (abril).

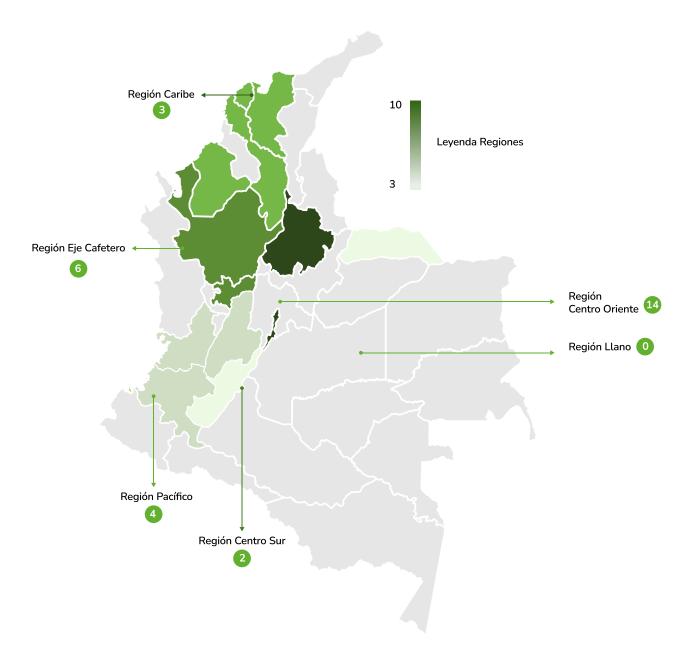
Regional	Abril 2024	Mayo 2025
Amazonas	-	-
Antioquia	1	2
Atlantico	-	2
Bogota	4	9
Bolívar	-	-
Boyaca	-	-
Caldas	-	1
Casanare	-	-
Cauca	-	-
Caqueta	-	-
Córdoba	-	1
Chóco	-	1
Cundinamarca	2	-
Guainía	-	-
Huila	2	-
Magdalena	-	-
Nariño	-	-
Norte De Santander	-	-
Quindio	-	1
Risaralda	-	2
Santander	1	3
Sede Nacional*	1	2
Sucre	-	-
Tolima	1	2
Meta	-	-
Valle Del Cauca	-	3
Total general	12	29

\* Peticiones que se reciben en las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas que se encuentran en la Sede de la Dirección General.

Como se observa en la siguiente gráfica, el mayor número de sugerencias presentadas durante el mes de mayo 2025, corresponden a Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF (50%), dirigidas a fortalecer los diferentes servicios de la oferta institucional, así como también Felicitaciones y Agradecimientos (28%) por parte de los ciudadanos a servidores y funcionarios por la respuesta ágil en sus requerimientos.



A continuación, podremos visualizar la recepción de sugerencias durante la vigencia del mes de mayo 2025 representando las zonas o regiones que contaron con un mayor número peticiones a cargo. Se puede evidenciar que la región con más sugerencias corresponde a la Región Centro oriente, la cual representa el 48,3%, la Región eje cafetero el 20.7%.



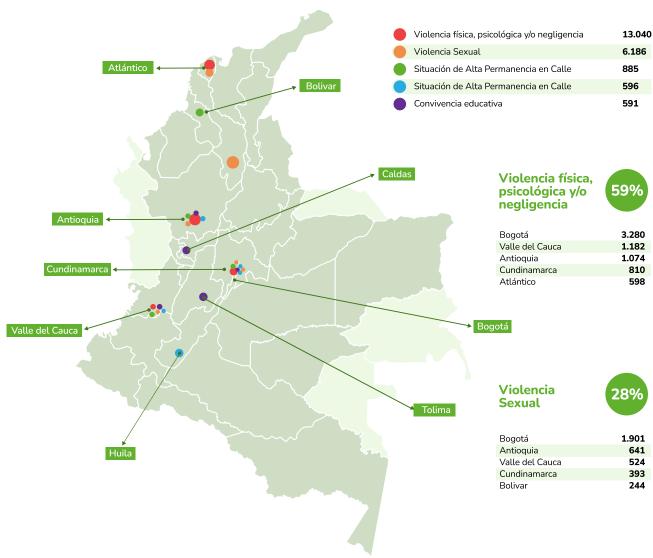
<sup>\*</sup>A continuación, se relacionan los departamentos en el que se recibieron quejas y que hacen parte de las diferentes regiones del país.

Centro Oriente	Caribe	Llanos	Pacífico	Eje Cafetero
Sede Nacional* BOGOTÁ CUNDINAMARCA	BOLÍVAR MAGDALENA ATLÁNTICO	CASANARE	VALLE DEL CAUCA CAUCA	CALDAS

Para el mes de mayo de 2025, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) recibió 19.817 solicitudes relacionadas con amenazas o vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en todo el país. Estas situaciones comprometen gravemente los derechos de los menores, lo que exige la intervención de los profesionales del ICBF, quienes deben desplazarse a nivel nacional para realizar la constatación y verificación de los hechos. Una vez confirmados los casos, se llevan a cabo las acciones necesarias para que la autoridad administrativa inicie los procesos correspondientes con el fin de restablecer los derechos de los afectados.

Las regiones que presentaron el mayor número de reportes fueron: Bogotá con un 27,2% (6.038), seguida por Antioquia con un 9,1% (2.008), Valle del cauca con un 9% (1.985), Cundinamarca con un 6,2% (1.371) y Atlántico con un 4,2% (925). Estas cinco regiones concentran más del 50% de los casos reportados a nivel nacional.

A continuación, relacionamos los principales motivos reportados ante el ICBF, los cuales representan el 95.3% del total de los casos.



La información del presente apartado corresponde al tipo de petición solicitud de restablecimiento de derechos (SRD).



Uno de los objetivos estratégicos del ICBF, es la optimización en el uso de los recursos financieros en aras de maximizarlos; lo anterior, en coherencia con el compromiso de lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública.

Para la ejecución de ese objetivo, el instituto cuenta con diferentes canales de atención, a través de los cuales se recibieron durante el mes de mayo 2025, 43 denuncias, las cuales están relacionadas con los motivos que se exponen a continuación:

Delito	Correo Electrónico	Línea 141	WhatsApp	Total General
Apropiación de bienes materiales, recursos econónicos del Instituto	11	3	0	14
Contrato sin requisitos legales	10	0	0	10
Operador de ICBF que obliga a otro a darle dinero	3	3	0	7
Servidor Público o contratista que exijan: "comisiones", "coimas" o "sobornos"	2	0	0	2
Interés provecho propio dentro de un contrato	2	0	0	2
No realizar un acto propio de sus funciones	5	1	0	6
Indebida inversión o gasto de recursos del Instituto	1	0	0	1
Falsedad personal– suplantar a beneficiario del servicio del ICBF	0	1	0	1
Total general	34	8	1	43



El **79% de los casos** recibidos ingresaron a través del canal Correo electrónico, siendo el más concurrido por los ciudadanos para esta vigencia. A continuación, relacionamos la distribución de los presuntos actos de corrupción reportados durante el mes de mayo 2025 por departamento.

Departamento	Total
BOGOTÁ DC	10
CUNDINAMARCA	3
ATLÁNTICO	3
LA GUAJIRA	3
TOLIMA	2
META	2
GUAINÍA	2
CAUCA	2
MAGDALENA	2
BOYACÁ	2
ARAUCA	1

Departamento	Total
SANTANDER	1
CASANARE	1
VALLE DEL CAUCA	1
BOLÍVAR	1
CÓRDOBA	1
CHOCÓ	1
CESAR	1
CAQUETÁ	1
NARIÑO	1
ANTIOQUIA	1
HUILA	1
Total general	43



consultados





### **Trámites y Servicios**

## de Información y Orientación

A continuación, se presentan los temas más consultados por la ciudadanía a través de los diferentes canales de atención:



8.304

#### peticiones relacionadas con Trámites Extraprocesales:

Se registran las solicitudes relacionadas con procesos que se han llevado a cabo o están en curso con el ICBF y que tratan sobre asuntos conciliables. Sin embargo, estas solicitudes no pueden ser registradas como trámites porque les falta algún tipo de información necesaria. los invitamos a consultar la sección Servicios a la Ciudadanía, en:

https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/claves-sobre-el-proceso-de-conciliaci



6.811

#### peticiones relacionadas con Servicio al ciudadano:

Para todos los interesados en información de ubicación, horarios y teléfonos de puntos de atención, orientación sobre navegación en la página web y portafolio de servicios, los invitamos a consultar la sección Servicios a la Ciudadanía, en:

https://www.icbf.gov.co/servicios



3.639

#### **Diligencias Administrativas:**

Corresponde a aquella situación en que una autoridad administrativa o judicial solicita al ICBF, entre otras cosas:

a) prestar acompañamiento en diligencias o audiencias en las que se requiere salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, b) practicar una prueba con el mismo fin. Esta comisión es de carácter temporal, ya que concierne solo a la diligencia solicitada.

https://www.icbf.gov.co/servicios/preguntas-frecuentes





## Encuestas de satisfacción (Enero 2025)

Con el fin de realizar una óptima gestión a la calidad del servicio, la Dirección de Servicios y Atención, a través del operador del centro de contacto, realiza mensualmente la verificación del nivel de satisfacción de los peticionarios que se comunicaron con el ICBF mediante sus líneas de atención y acuden a los puntos de atención a nivel nacional.

$\bigcirc$
6

Telefonía Adultos

**10.556** E

**75**%



Chat

**702 E** 



Telefonía Línea 141

**1.079** E

86%



Whatsapp

496 E

26%



Teléfono Verde

437 E

92%



Presencial Sede Nacional

119 E

100%



Videollamada

133 E



Presencial Sede Regional - CZ

**7.648** E

<sup>\*</sup>E: Encuestas efectivas.





Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, a continuación, se publica el informe de solicitudes de acceso a información para el mes de mayo de 2025:

#### • Número de solicitudes recibidas:

TIPO DE PETICIÓN	MAYO 2025
Derecho de petición - Información y Orientación	28.375
Derecho de petición - Información y Orientación con Trámite	3.886
Derecho de petición - Información y Orientación con Trámite (Consulta)	20
Derecho de petición - Información y Orientación con Trámite (Información)	2.157

#### • Número de solicitudes que fueron trasladadas a otras instituciones:

TIPO DE PETICIÓN	MAYO 2025
Derecho de petición - Información y Orientación	3.209
Derecho de petición - Información y Orientación con Trámite	585

#### • Tiempo de respuesta a cada solicitud:

TIPO DE PETICIÓN	Cantidad	Días promedio para dar respuesta
Derecho de petición - Información y Orientación	29.218	-
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	22.176	1
Trámite de atención Extraprocesal (TAE)	12.994	1
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	7.187	6
Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios	3.254	0
Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición	888	11
Orientación en Derecho de Familia	702	-
Derecho de Petición - Reclamos	728	12
Derecho de Petición - Quejas	311	11
Inobservancia de derechos	191	3
Trámite Búsqueda de Orígenes	36	14
Derecho de Petición - Sugerencias	29	10
Total general	77.714	

## Negaciones de acceso a información

De acuerdo con lo establecido en los Instrumentos de Gestión de Información Pública aprobados por la entidad a través de la Resolución No 6372 del 21 de diciembre de 2024 y con base en el Índice de Información Clasificada y Reservada, el ICBF puede negar el acceso a información, como se justifica en los casos indicados a continuación, los cuales sumaron 26 durante la vigencia del mes de mayo 2025.

Tipo de Información Solicitada	No. De Solicitudes	Motivo de negación de información	Objetivo legítimo de la excepción (Ley 1712 de 2014)	Fundamento Constitucional o legal
Información de Niños, Niñas y Adolescentes atendidos en trámites de restablecimiento de derechos	12	RESERVADA	Art. 19 lit d) y g) Ley 1712 de 2014	Arts. 5 y 7 Ley 1581 de 2012, Artículo 19 Literal a) Ley 1712 de 2014
Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias - PQRDS	10	CLASIFICADA	Art. 18 lit g) Ley 1712 de 2014	Arts. 5 y 7 Ley 1581 de 2012, Artículo 18 Literal a) Ley 1712 de 2014
Información Solicitudes de Adopción	4	RESERVADA	Art. 19 lit. g) Ley 1712 de 2014	Art. 75 Ley 1098 de 2006

Fuente: Informes SIM, corte 02 de junio de 2025

#### Seguimiento a peticiones en Línea:

Si desea conocer el estado de sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, realice la consulta a través de nuestra página web, ingresando su número de documento y radicado aquí:

https://www.icbf.gov.co/servicios/seguimiento-solicitudes









## Ficha técnica y fuentes de información

Los datos para la caracterización de los peticionarios de la vigencia 2023 se obtuvieron del Sistema de Información Misional (SIM), siendo este el sistema oficial del ICBF en el que se registran todas las peticiones presentadas por personas naturales, personas jurídicas y peticionarios anónimos, a través de los canales de atención dispuestos por el ICBF.



Anualmente, en conjunto con la Dirección de Planeación, se complementa y valida la información reportada en SIM con las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), Sisbén, Registro Único de Víctimas, Red Unidos y SIMAT.

En dicho cruce de información se genera una homologación y depuración de datos, de cuyo análisis es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Para los peticionarios que se cruzan con los datos de Registraduría se incluyó el tipo y número de documento, nombres, apellidos, fecha de nacimiento y sexo.
- Del cruce con la base de Registro Único de Víctimas se agregó la variable de si el peticionario se encuentra registrado con condición de víctima de desplazamiento forzado.
- En cuanto a la información de Sisbén se agregó la información de estrato, régimen de afiliación, puntaje Sisbén y estado civil. Sobre el régimen de afiliación, la encuesta de Sisbén no recoge esta información sino que a partir de las condiciones socioeconómicas del hogar, define un puntaje con el cual se generan los puntos de corte a partir del cual se puede acceder al régimen subsidiado; en este sentido se identifica la población que puede acceder a régimen subsidiado de acuerdo a los puntos de corte establecidos por Ministerio de Salud. Es importante señalar que el complemento no puede ser asumido como régimen contributivo.
- En cuanto al cruce con SIMAT se identificó el grado educativo para los menores de edad escolarizados o mayores en programas de ciclos de adultos.

https://www.icbf.gov.co/servicios/caracterizacion-cuidadanos-peticionarios



## 2.1. Variables principales

A continuación se encuentran las principales variables de nuestra base de datos de SIM para el análisis del presente documento:



- Número petición.
- Mes de registro de la petición.
- Tipo y motivo de petición.
- Estado de la petición.
- Regional y punto de atención de la creación de la petición.
- Canal de recepción.
- Tipo y número de documento del peticionario.
- Tipo de peticionario.
- Sexo.
- Edad.
- Grupo étnico peticionario.
- Condición de desplazamiento.
- Lugar de nacimiento del peticionario.
- Clasificación de las personas jurídicas por sector:
  - Sector primario
  - Sector secundario









- **Actuaciones:** Son las acciones que realiza el profesional en el Sistema de Información Misional-SIM a un proceso de una petición de un NNA o de un Beneficiario.
- TAE Trámite de atención Extraprocesal: Se refiere a aquellos asuntos que son competencia del Defensor de Familia y en los que se efectúan actuaciones por fuera de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
- IO Derecho de Petición Información y Orientación: corresponde a información que es solicitada por los ciudadanos acerca de los programas y servicios que presta el ICBF y el SNBF. Dentro de esta se incluyen las peticiones que no requieren trámite y que su respuesta de fondo es inmediata; también se registran aquellas solicitudes que no deben ser tramitadas a través del proceso "Relación con el Ciudadano", con el fin de contar con la trazabilidad de la gestión realizada por el profesional de Servicios y Atención
- SRD Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD): tiene que ver con aquellas situaciones de amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes que son puestas en conocimiento del ICBF por cualquier canal de atención, cuando: Una entidad del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reporte que ha detectado en el ejercicio de sus funciones, una situación de maltrato físico y/o psicológico, violencia sexual, abandono, trabajo infantil u otra que amenace o vulnere los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. En aquellos casos en los que el mismo niño, niña, adolescente solicita protección de sus derechos por una presunta amenaza o vulneración. Cuando se informe una situación enmarcada como Violencia Sexual. Cuando los padres o representantes legales del niño, niña o adolescente den a conocer la situación, siempre y cuando brinden la información completa de la ubicación del menor de edad.
- IOT Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite: corresponde a peticiones que requieren una respuesta de fondo por parte de una dependencia o un profesional de la entidad, en los términos de la Ley 1755 de 2015.
- PCF Presencia para la convivencia y fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios: Este servicio ayuda a empoderar a las familias para que puedan gestionar sus propios recursos y relaciones,





promoviendo un entorno familiar armonioso y resiliente. Ofrecemos asesoría en temas como conflictos familiares, adaptación a cambios en la vida y habilidades parentales. Nuestro objetivo es desarrollar competencias y habilidades de cuidado mutuo que fortalezcan los vínculos familiares y comunitarios, reconociendo la igualdad de derechos para mejorar la capacidad de protección, solidaridad y socialización.

Registramos este tipo de petición cuando la información proporcionada por el ciudadano indique que la solicitud de atención está relacionada con conflictos familiares, adaptación a cambios en la vida o habilidades parentales, y cuando no se evidencie inicialmente amenaza o vulneración de derechos contra niños, niñas o adolescentes.

- AAF Asistencia y Asesoría a la Familia: es una intervención psicosocial que brinda el ICBF a familias que presentan dificultades de convivencia, asociadas con transiciones vitales de la unidad familiar o de alguno de sus integrantes o producidas por eventos inesperados que afectan su estructura y sus relaciones.
- **AEM ATENCIÓN EQUIPOS MOVILES:** Permite el registro de peticiones en el marco de la atención brindada por los equipos móviles de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos en atención a las estrategias para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
- IDD Inobservancia de derechos: situaciones donde se presenta el incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, política, programa o acción o de las obligaciones o competencias ineludibles que tienen las autoridades administrativas, judiciales, tradicionales, nacionales o extranjeras, los actores del Sistema Nacional de Discapacidad, los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, los entes territoriales o cualquier otra entidad estatal de garantizar, permitir o procurar la protección integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes nacionales y extranjeros, que se encuentren en el territorio colombiano, o nacionales que se encuentren fuera de él.
- **Trámite de Adopción:** Permite el registro de información general de las personas interesadas en adelantar un trámite de adopción, así como las intervenciones practicadas por profesionales durante este proceso.
- Atención en Crisis: recepción, orientación y registro de peticiones que ingresen por los diferentes canales de atención al Centro de Contacto del ICBF, de situaciones relacionadas con problemática familiar, conflictos entre pareja, conflictos entre padres e hijos, riesgo emocional o toda situación que por su contexto se





pueda catalogar como atención en crisis o psicológica que requiera intervención inmediata, sin necesidad de direccionar a un profesional o dependencia.

- TBO Trámite Búsqueda de Orígenes: Permite el registro de peticiones relacionadas con la búsqueda activa de los miembros de la familia biológica de una persona adoptada, y el acceso a la documentación y actuaciones en su Historia de Atención, en el marco del cumplimiento del derecho de los niños, niñas, adolescentes y adultos adoptados, de conocer su origen y el carácter de su vínculo familiar. Igualmente permite registrar las solicitudes de las familias biológicas para actualizar sus datos de contacto, adjuntar fotografías, cartas y documentos con el fin de facilitar su ubicación en caso de que el adoptado adelante trámite de búsqueda de su familia biológica.
- **Denuncias Anticorrupción:** son hechos de presuntos actos de corrupción, que afectan el bienestar o el buen uso de los recursos de los niños, niñas y adolescentes.
- PCL Proceso Conflicto con la Ley: Permite el registro de los casos reportados por autoridades Judiciales, Militares y Policivas, mediante un oficio, por petición especial, por querella o por flagrancia de la presunta comisión de una conducta punible por parte de un adolescente, el cual va a permitir posteriormente registrar, las diferentes etapas desarrolladas dentro de un proceso judicial de responsabilidad penal, o de un proceso de restablecimiento de derechos para menores de 14 años y adolescentes que ingresen por presunta comisión de una conducta punible.
- (SRD\_OA) SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS OTRAS AUTORIDADES: permite el registro de las ubicaciones de los niños, niñas y adolescentes que están siendo atendidos en las modalidades de protección del ICBF y cuyos Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos son competencia de otras autoridades como Comisarios de Familia, Inspector de Policía, Autoridad Tradicional Indígena o Judicial. Adicional a esto, permite el registro de información de los procesos que trasladan otras autoridades para la declaratoria de adoptabilidad del niño, niña y adolescente, competencia exclusiva del Defensor de Familia, o cuando otras autoridades trasladan procesos para el seguimiento a la medida por parte del Coordinador Zonal, o por traslado de competencia territorial del NNA al Defensor de Familia.





## El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene a disposición de la ciudadanía los siguientes canales de atención:



#### **Virtuales**

A través de la página web **www.icbf.gov.co**, utilizando los servicios de chat, video llamada ó llamada en línea, En el correo electrónico **atencionalciudadano@icbf.gov.co**A través de las redes sociales **Facebook/ICBFCOLOMBIA y X @ICBFCOLOMBIA** 



#### **Telefónico**

- Línea 141. Línea de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes.
   (Atención 24 horas)
- Línea Nacional ICBF 01 8000 91 80 80 Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m. jornada continua.
- Líneas de WhatsApp. 320 239 1685 Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m. jornada continua.
- PBX (601) 437 76 30
   Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m. jornada continua.
- Línea de Soporte Técnico. 01 8000 11 52 10
   Lunes Viernes de 7:00 a.m a 7:00 p.m.
   y Sábados de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.



## Línea Anticorrupción

Línea Anticorrupción 01 8000 91 80 80 Opción 4. Atención de Lunes a Viernes de 8:00 a.m - 5:00 p.m. Correo: anticorrupción@icbf.gov.co



#### **Presencial**

- En cualquiera de las 33 Sedes Regionales y 217 Centros Zonales del país Atención: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.
- Escrito: Sede Dirección Nacional Avenida Cra. 68 No .64 C – 75, Bogotá, D.C.
- Regional y CZ (Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5 p.m.)



